

Contenido

1. OBJETIVOS	3
2. PROYECTO PEDAGÓGICO	3
3. COMITÉ ORGANIZADOR	3
4. FECHAS PROPICIAS.....	4
5. PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE PARTICIPA AL VIAJE DE ESTUDIO.....	4
6. ADULTOS ACOMPAÑANTES	5
7. FINANCIAMIENTO	5
8. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR DEL VIAJE DE ESTUDIO	5
8.1. Estado de salud	5
8.2. Documentos a entregar	6
9. DE LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIO.....	7
9.1. Diagrama general	7
9.2. Etapas y acciones en la organización del VDE.....	8
10. DESARROLLO DEL VIAJE DE ESTUDIO	9
10.1. Normas de conducta y convivencia	9
10.2. Elementos del viaje.....	10
10.3. Protocolo en caso de enfermedad o urgencia médica	11
10.4. Repatriación	12
10.4.1. Por razones de salud	12
10.4.2. Por comportamiento inadecuado.....	12
11. PROTOCOLO DEL ADULTO ACOMPAÑANTE	13
ANEXO 1: Compromiso de respeto al reglamento viaje de estudio	14
ANEXO 2: Solicitud de visita a familiares	15
ANEXO 3: Solicitud de estadía en Europa en forma particular luego del VDE	16
ANEXO 4: Ficha de datos personales y salud.....	17
ANEXO 5A: Declaración de salud	18
ANEXO 5B: Declaración de salud	19
ANEXO 6 : Les numéros à connaitre en cas d’urgence	20
ANEXO 7: Criterios para análisis comparativo de las agencias de viajes	21
ANEXO 8: Informe de viaje de estudio	22

1. OBJETIVOS

El Viaje de Estudio a Francia es una actividad oficial y complementaria a la formación adquirida en el Lycée Jean D' Alembert y se inserta en el eje 1: una oferta educativa trilingüe de excelencia del Proyecto de Establecimiento. Los alumnos(as) han aprendido, a lo largo de los años, la lengua y cultura francesa, por consiguiente, resulta gratificante y enriquecedor constatar en la práctica, todo lo que se ha desarrollado en términos teóricos. Desde esta perspectiva, es deseable que todo alumno y alumna del Lycée Jean d'Alembert participe en esta actividad.

En el contexto del proceso de desarrollo integral del adolescente, los objetivos fundamentales del viaje son:

- Fortalecer el idioma francés en los estudiantes del Lycée, consolidando competencias lingüísticas previo a pasar los exámenes del BAC en III y IV año medio.
- Conocer y visitar centros de interés relacionados con el conocimiento adquirido en el aula fortaleciendo el acervo cultural de los educandos.
- Estimular y reafirmar acciones de respeto, empatía, colaboración, solidaridad y apertura de mente enfrentando situaciones de relaciones interpersonales por si solos lejos de su hogar.
- Ampliar posibilidades en las proyecciones de futuro personal, estudiantil y/o profesional al conocer aspectos culturales, económicos y universitarios en Francia.

2. PROYECTO PEDAGÓGICO

El Viaje de Estudio a Francia es una actividad oficial del Lycée Jean D 'Alembert, por consiguiente, le corresponde a la Dirección del Establecimiento organizar dicha actividad en lo que se refiere a: fecha de realización, itinerario, actividades y adultos acompañantes, contactos y participación en la selección de las agencias de Viajes.

El proyecto pedagógico que sustenta el Viaje de Estudio es propuesto por el equipo docente de secundaria y debe incluir:

- Temática
- Objetivos
- Itinerario
- Actividades y visitas

3. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité VDE está formado por:

- La Dirección
- Representantes de los apoderados(as) de cada curso (mínimo 3 personas)
- Docente(s) a cargo del proyecto VDE
- Un representante de la APA.

4. FECHAS PROPICIAS

El Viaje de Estudio debe realizarse idealmente en un periodo del año escolar que permita la continuidad de los procesos pedagógicos que se realizan en el Lycée. Se debe tomar en consideración cualquier prueba oficial que la generación que viaja pudiese tener durante el año del viaje.

El viaje de estudio no puede impactar más de 5 días hábiles de clases.

5. PERFIL DEL ESTUDIANTE QUE PARTICIPA AL VIAJE DE ESTUDIO

El perfil del participante es el siguiente:

- Identificación con el proyecto educativo del LJDA.
- Apertura, tolerancia, respeto y disposición a aceptar una nueva cultura, que involucra normas, costumbres y diversidad.
- Compromiso e interés por la cultura y el idioma francés.
- Habilidades comunicativas y de sociabilización en francés.
- Matrícula vigente y asistencia regular al establecimiento (a la fecha del viaje, según el decreto 67, se entiende por asistencia regular el 85% de asistencia mínima).
- Estado de salud física y emocional compatible con el viaje. Si un alumno(a) ha tenido seguimiento médico o psicológico en el curso del año, será requisito para su participación la presentación de un informe médico o psicólogo en el que se certifique el estado de salud compatible con el viaje de estudio y sus actividades (ver punto. 8).
- Buena conducta con hoja de vida durante el año en curso sin mención de faltas reiteradas de desobediencia a la autoridad o sanciones asociadas a comportamientos que ponen en riesgo su seguridad y/o la del grupo:
 - Desacato o desobediencia a un adulto referente del colegio.
 - Utilizar fósforos, encendedores y/o cualquier objeto inflamable al interior del colegio.
 - Fumar, portar, consumir y/o introducir productos ilícitos, en el establecimiento o en sus alrededores.
 - Participar o incitar a juegos peligrosos, humillantes o de violencia física.
 - Ingresar al colegio todo tipo de objeto corto punzante. Se incluye el porte de cuchillo cartonero.

Todo alumno que haya cometido acciones que constituyan delito (robos, tráfico de drogas, abuso sexual) se verá excluido del viaje (con formalización de la denuncia por parte de las autoridades).

El alumno(a) que no participa en el VDE asistirá a clases durante el periodo correspondiente. El equipo pedagógico seguirá realizando actividades sin evaluaciones durante ese periodo.

6. ADULTOS ACOMPAÑANTES

Los criterios de selección de adultos acompañantes (funcionarios del LJDA) estarán de acuerdo a la política del establecimiento. El, la o los docentes que elaboraron el proyecto pedagógico del VDE estará(n) seleccionado(s) por derecho propio. Los candidatos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Mostrar un compromiso con el Lycée y su proyecto educativo.
- Tener conocimiento del francés con a lo menos un nivel A1.
- Mostrar interés para perfeccionar sus conocimientos de la lengua francesa.
- Tener un buen dominio del grupo.

El LJDA junto con la Corporación dará prioridad a los candidatos más idóneos según sus competencias profesionales y respetando la equidad de género para un mejor acompañamiento del grupo.

El jefe de establecimiento según el programa y las condiciones determinará la cantidad de acompañantes que sea necesaria para garantizar la seguridad del número de alumnos(as). El número de acompañantes es proporcional al número efectivo de los alumnos(as) que viajan. En consecuencia, se entregará a los apoderados(as) la lista definitiva de los acompañantes cuando los apoderados(as) hayan iniciado la cancelación del valor del viaje a la Agencia de Viajes.

7. FINANCIAMIENTO

El financiamiento del Viaje de Estudio, constituye una responsabilidad individual y absoluta de los padres y apoderados(as) de los alumnos(as) que participen en él, quedando éstos obligados a cumplir con las decisiones adoptadas por el comité de VDE. Ya que la oferta del VDE es con régimen de semi-pensión (desayunos y cenas) es responsabilidad de los apoderados(as) financiar los gastos de alimentación y/u otros gastos personales que pudieran surgir durante el Viaje.

Cada familia debe aportar la suma de 25 euros para gastos imprevistos, los que serán cobrados por el comité de VDE (la suma podrá ser revisada a lo largo de los años). Estos euros serán entregados a los acompañantes quienes justificarán su utilización contra boletas. No obstante, cabe recordar que algunos negocios europeos no entregan boletas sistemáticamente.

En caso de gastos excepcionales no contemplados, cada familia deberá asumir ese costo.

Los apoderados(as) de los alumnos(as) participantes deben estar al día en sus cuotas sociales (mensualidades).

8. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR DEL VIAJE DE ESTUDIO

8.1. Estado de salud

Un estado de salud física y emocional compatible con el viaje y sus actividades es un requisito indispensable para participar en el Viaje de Estudio, por lo que se exige:

- Para todos los alumnos(as), una declaración del apoderado(a) indicando que su hijo(a) se encuentra en condiciones de salud física y mental para participar del viaje.
- Para los alumnos(as) con seguimiento médico o psicológico externo específico (cardiólogo, endocrinólogo, psiquiatra, psicólogo, entre otros), se solicita además un certificado médico emitido por su especialista tratante indicando que se encuentra en condiciones de salud física y mental compatible con el viaje, con indicación precisa del médico tratante con el día y hora que este profesional examinó personalmente al alumno(a).

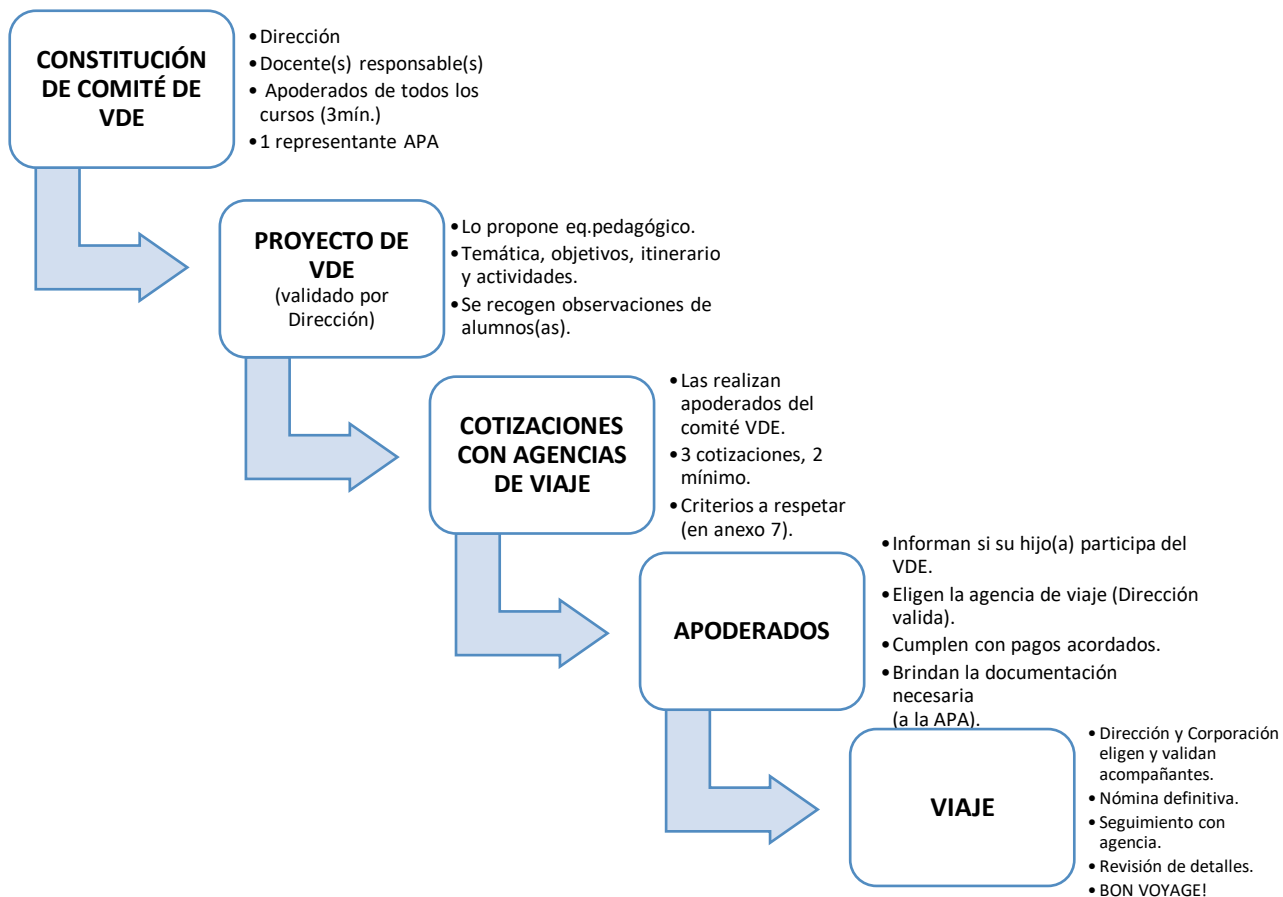
Toda omisión o falsa declaración en relación con la salud del alumno(a) faculta al establecimiento a excluirlo(a) del viaje.

8.2. Documentos a entregar

- a. 2 copias legalizadas ante notario del pasaporte o de los pasaportes en caso de doble nacionalidad.
- b. Permiso notarial de madre y padre para realizar Viaje de Estudio.
- c. Compromiso de respeto al reglamento de Viaje de Estudio firmado por apoderados y alumno(a).
- d. Ficha de datos personales y de salud
- e. Si aplica:
 - Solicitud para prolongar viaje en forma particular.
 - Solicitud de visita a familiares.
- f. Declaración de salud y certificado médico de aptitud (si aplica)
 - Declaración de salud completada y firmada por apoderado(a).
 - Certificado médico de especialista tratante en el caso previsto en punto. 8.1 Estado de Salud.
 - Certificado médico y orden médica vigente para fármacos en uso, en su caso.

9. DE LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIO

9.1. Diagrama general



9.2. Etapas y acciones en la organización del VDE

- a. **Los apoderados(as)** designan sus **representantes** para integrar el comité de VDE. Todos los cursos deben estar representados con un mínimo de 3 personas.
- b. **La Dirección** solicita proyectos pedagógicos al equipo docente de secundaria.
- c. **La Dirección** junto con los profesores presenta los proyectos recibidos a los alumnos(as) y recoge sus observaciones.
- d. **La Dirección** elige un proyecto de VDE y valida la participación de los docentes responsables del proyecto.
- e. **La Dirección** convoca el Comité de VDE y los docentes responsables del proyecto electo lo presentan a los miembros del comité (temática, objetivos, itinerario y actividades).
- f. **La Dirección** envía el proyecto pedagógico a todos los apoderados(as).
- g. **Los apoderados(as) del comité VDE** solicitan cotizaciones a agencias de viajes según criterios proporcionado por la dirección (ver anexo 7). Se requieren 3 cotizaciones, mínimo de 2. El no respeto o incumplimiento de los criterios podría ser suficiente para que la Dirección no valide una agencia de viaje.
- h. **Los apoderados(as) del comité VDE** convocan a reunión(es) y junto con el equipo pedagógico y los alumnos(as), presentan a los apoderados(as) detalles del proyecto y cotizaciones con detalles de sus servicios respetando elementos y criterios señalados anteriormente, para permitir a la Dirección y a las familias hacer una elección coherente. Los apoderados(as) del comité VDE realizan un análisis comparativo y presentan a los apoderados(as) las tres mejores propuestas.
- i. **Los apoderados(as) del comité VDE** hacen una encuesta para saber quiénes participan del viaje.
- j. La selección de la empresa que realizará el viaje se efectuará a través de votaciones con los apoderados(as) de los alumnos(as) que participarán en el VDE. Se contabilizará un voto familiar por cada alumno(a). El voto será obligatorio y se aprobará a la mayoría simple. En caso de empate, la Dirección elegirá la agencia.
- k. Tras voto de los apoderados(as) y validación por **la Dirección, Los apoderados(as) del comité VDE** informan el nombre de la agencia de viaje seleccionada.
- l. **la Dirección** junto con la **Corporación** elige y valida los adultos acompañantes considerando idoneidad y cantidad según total de alumnos(as).
- m. **Los apoderados(as) del comité VDE** envían la nómina de los participantes a la Dirección y a la agencia, la que deberá encargarse de realizar los cobros correspondientes.
- n. **Los apoderados(as) del comité VDE** tomarán contacto con la agencia y velarán porque se respeten los compromisos acordados. Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que la agencia incumpla o retarde el cumplimiento de alguna de sus obligaciones, el Lycée no asumirá responsabilidad, salvo el aportar los antecedentes que sean requeridos para el ejercicio de acciones en contra de la agencia.
- o. Se realiza(n) reunión(es) de seguimiento con la agencia, los adultos acompañantes y el Comité de VDE para velar al cumplimiento de los compromisos acordados.
- p. **La Dirección** convoca una reunión informativa a los apoderados(as) para que el equipo pedagógico acompañante y la Agencia informen detalles del VDE.
- q. **Los apoderados(as) del comité VDE** solicitan a los apoderados(as) enviar a la **APA** los documentos necesarios para el viaje.
- r. **La APA** los entrega a la Dirección a más tardar 10 días antes del viaje.

10. DESARROLLO DEL VIAJE DE ESTUDIO

10.1. Normas de conducta y convivencia

Todos los que participan de esta experiencia lo hacen como alumnos(as) del Lycée Jean d'Alembert, por ende, sujetos a las normas reglamentarias generales contempladas en el Reglamento Interno y a las propias del Viaje de Estudio contenidas en este documento. En caso de problemas disciplinarios, las sanciones y medidas reparatorias podrán ser tratadas al regreso del VDE.

- I. Los estudiantes deben participar en todas las actividades señaladas en el itinerario, sin ninguna excepción. Queda a criterio del equipo de acompañantes liberar a los alumnos(as) de alguna de ellas.
- II. La puntualidad es un componente muy importante en el desarrollo y éxito del viaje. Por ende, los alumnos(as) deben respetar rigurosamente los horarios establecidos en el programa y aquellos fijados por los adultos acompañantes.
- III. Durante el viaje es responsabilidad del alumno(a) el cuidado, protección y traslado de su equipaje, valores y documentación. Asimismo, es responsabilidad del alumno(a) presentar documentos de viaje en trámites de embarque o pasos fronterizos.
- IV. Los alumnos(as) deben demostrar en todo momento un comportamiento responsable y respetuoso durante el Viaje de Estudio. En caso de comportamientos inadecuados los adultos acompañantes tomarán medidas de acuerdo al Reglamento Interno del colegio. En casos más complejos, estas medidas podrán ejecutarse al regreso del alumno(a).
- V. En el caso que un alumno(a) presente un comportamiento que ponga en riesgo su propia integridad y/o la del grupo, previo a un informe de los adultos acompañantes, la Dirección podrá excluir al alumno(a) del viaje, sanción prevista en el Reglamento Interno. El Rector/la Rectora o su representante en el Lycée informará a la familia de esta situación.
- VI. En la situación precedente, la familia tiene la opción de recuperar al alumno(a) o designar un adulto para hacerlo dentro de las 48 horas desde la comunicación escrita por parte de la Dirección y liberar al establecimiento de toda responsabilidad civil y penal, o bien el establecimiento procederá a la repatriación del alumno(a) en las condiciones descritas más adelante.
- VII. Se prohíbe estrictamente el consumo de alcohol, incluyendo cerveza y sustancias ilícitas (drogas) (sanciones según el reglamento interno).

10.2. Elementos del viaje

- 1) **Partida y finalización del viaje:** La partida del grupo que viaja (estudiantes y acompañantes) se hace desde el colegio. El Viaje de Estudio termina en el aeropuerto de Santiago. Desde allí, los alumnos(as) regresan a sus domicilios bajo la responsabilidad de sus apoderados(as) (salvo aquellos alumnos(as) que prolongaron su viaje debidamente autorizados por la Dirección, bajo la total responsabilidad de su apoderado(a)).
- 2) **Embarques y documentos de viaje:** Los trámites de embarque son individuales y cada alumno(a) lo desarrolla en el mesón correspondiente. No obstante, lo anterior, el embarque lo realiza todo el grupo. Un adulto acompañante, así como un representante de la Agencia de Viaje seleccionada debe asistir a todos los alumnos(as) en Policía Internacional. El colegio no se hace responsable si un permiso notarial está mal emitido o si el pasaporte del pasajero está vencido o extraviado previo embarque desde Chile. Si un alumno(a) pierde o es víctima de robo de su pasaporte, el apoderado(a) deberá realizar los trámites administrativos y procederá al envío o retiro por parte del alumno(a) en la embajada del país correspondiente. Sólo en casos estrictamente necesario, la documentación será requerida y guardada por los adultos acompañantes.
- 3) **Momentos libres:** En aquellos momentos libres, si los hubiese según itinerario estipulado, los acompañantes entregan indicaciones claras y específicas en relación con lugares permitidos, horarios y punto de encuentro. Es obligatorio respetar las instrucciones de los acompañantes y ser puntual. Durante los momentos libres, los alumnos(as) deberán circular en grupo mínimo de 3 personas.
- 4) **Visita a familiares:** Si un alumno(a) desea visitar familiares en alguna ciudad visitada o cerca de ella, podrá visitarlos siempre y cuando el apoderado(a) haya hecho la solicitud a la Dirección del Establecimiento antes del inicio del viaje (ver anexo 2). Se solicitará la identificación del familiar mayor de edad que se responsabiliza por el alumno(a) durante el tiempo de visita. Estas visitas deberán realizarse después de cumplidas las actividades contempladas en el itinerario y serán reguladas por los acompañantes. En caso de no cumplir con el horario de regreso, el itinerario del grupo se mantendrá y será responsabilidad de la familia gestionar la reincorporación del alumno(a) con el grupo donde éste se encuentre.
- 5) **Prolongación de viaje:** Si un alumno(a) desea permanecer en Francia o Europa luego de terminado el Viaje de Estudio podrá hacerlo siempre y cuando el apoderado(a) haya hecho una solicitud escrita a la Dirección del Establecimiento antes del inicio del viaje (ver anexo 3). Cabe considerar que en el marco del Decreto 67/2018, relativa a la asistencia anual de 85% para la promoción, se justificaran solamente tres días de inasistencia, posterior al término del Viaje de Estudio.

10.3. Protocolo en caso de enfermedad o urgencia médica

Este protocolo diferencia dos situaciones relacionadas con la salud de los estudiantes durante el viaje: enfermedad o urgencia médica.

En caso de enfermedad:

Se buscará atención médica general en los siguientes casos:

- Cuadro febril (sobre 37.5°C)
- Dolor de cabeza o estómago en aumento y persistente.
- Diarrea (más de 3 deposiciones líquidas en el día).
- Vómito (más de 2 veces en el día).
- Molestias tolerables persistentes por más de 24h.

En los casos anteriores se descartará cualquier asociación con tratamientos farmacológico en curso si lo hubiese o SPM (síndrome pre menstrual).

En caso de urgencia médica:

Se buscará atención médica de urgencia en los siguientes casos:

- Toda molestia intensa y/o persistente.
 - Traumas físicos de complejidad causado por algún accidente.
 - Crisis descontrolada de comportamiento.
-
- Luego de una evaluación de la situación, el(la) adulto jefe del grupo toma contacto con el servicio médico o de urgencia más adaptado a la situación y el lugar (ver anexo 6).
 - El(la) adulto jefe del grupo entrega los antecedentes médicos informados en la ficha de salud del alumno(a) enfermo o accidentado.
 - En caso necesario el adulto acompañante podrá comunicarse con el médico tratante del alumno(a) en Chile para solicitar mayores antecedentes (si es que su contacto fue informado previamente).
 - El(la) adulto jefe del grupo informa a la Dirección del LJDA y al apoderado(a) del alumno(a) enfermo(a). En caso de urgencia o accidente la comunicación debe ser realizada a la brevedad posible, una vez atendida la situación.
 - En caso de hospitalización, el(la) adulto jefe del grupo designará un adulto acompañante para permanecer con el alumno(a), si esto es autorizado por el servicio médico. El(la) adulto jefe del grupo debe permanecer con el resto del grupo.
 - El(la) adulto jefe del grupo debe tomar contacto con la Agencia y el seguro contratado.
 - En función del desarrollo de la situación médica, el centro de atención médica (hospital) con la Dirección del LJDA autorizará el regreso del adulto acompañante con el resto del grupo.
 - El(la) adulto jefe del grupo deberá entregar a la Dirección todos los documentos y justificativos de toda urgencia médica o accidente, e incluirlo en un informe escrito.
 - En función del desarrollo de la situación médica, el centro de atención médica (hospital) con la Dirección del LJDA autorizará el regreso del alumno(a) con el resto del grupo o solicitará su repatriación (ver condiciones en apartado a continuación).

10.4. Repatriación

10.4.1. Por razones de salud

Las condiciones de repatriación anticipado por razones de salud:

- I. El Rector/la Rectora del liceo informará a la familia de esta situación.
- II. Dependen exclusivamente de las que ofrezca la línea aérea que efectuaré el regreso del alumno(a) y la familia deberá cancelar el costo asociado. En caso de retardo en la repatriación, el colegio avanzará el monto que será cobrado a la familia.
- III. Según el caso, este podrá realizarse con o sin la presencia de un personal acompañante de la línea aérea durante el momento de abordaje del avión y/o durante el vuelo de regreso y/o entrega del alumno(a) a los familiares en Santiago de Chile.
- IV. **En caso de extrema gravedad, la familia se compromete a viajar dentro de las 72 horas para buscar al alumno(a) ya que el grupo debe ser atendido durante el Viaje de Estudio por la misma cantidad de docentes estipulado por el establecimiento.**
- V. En el evento que la familia no esté disponible para viajar a buscar al alumno(a), El Rector/la Rectora designará a un funcionario del establecimiento quien viajará para tal efecto. Los costos de este viaje serán íntegramente asumidos por el apoderado(a).
- VI. Una vez embarcado, el colegio, El Rector/la Rectora, el comité de Viaje de Estudio y los adultos acompañantes quedan liberados de toda responsabilidad civil y penal.

10.4.2. Por comportamiento inadecuado

Las condiciones de repatriación anticipado por razones de comportamiento inadecuado:

- I. El Rector/la Rectora del liceo informará a la familia de esta situación.
- II. En caso de exclusión de alumno(a) del Viaje de estudio, uno de los adultos acompañantes deberá conducir al alumno(a) al aeropuerto y lo asistirá en trámites de embarque.
- III. Los costos de este viaje serán íntegramente asumidos por el apoderado(a) y no dará derecho a reembolsos.
- IV. Una vez embarcado, el colegio, El Rector/la Rectora, el comité de Viaje de Estudio y el adulto acompañante quedan liberados de toda responsabilidad civil y penal.

11. PROTOCOLO DEL ADULTO ACOMPAÑANTE

Los adultos acompañantes estarán a cargo del grupo de alumnas y alumnos por lo que deberán:

- Informar diariamente a la Dirección del buen desarrollo del viaje y de todo problema que pueda surgir.
- Asumir la dirección y estricto control del itinerario de viaje y adoptar las providencias y medidas que la situación aconseje, para que cada una de las actividades se cumpla de acuerdo con el programa y en la mejor forma posible.
- Velar para que los alumnos(as) dispongan convenientemente de su alojamiento y alimentación y estar atentos para buscar una solución en el caso de producirse cualquier inconveniente.
- Exigir la puntualidad y presencia de los alumnos(as) para participar en cada una de las actividades programadas, de manera que los atrasos no perjudiquen la gira.
- Cuidar que los alumnos(as) mantengan el comportamiento adecuado en los hospedajes, en los lugares que visiten y en el trayecto, de manera que no ocasionen molestias, ni daños a terceros ni a la propiedad privada.
- Portar un celular con *roaming* o con chip europeo, brindado por el establecimiento.
- Adoptar todas las medidas necesarias en caso de enfermedad o eventuales accidentes, brindando, en forma inmediata, todos los medios de atención médica, asistencia y cuidado en la forma más expedita posible.
- Los acompañantes deben conocer de las instrucciones del “*Plan Vigipirate*” del Gobierno de Francia: <https://www.gouvernement.fr/risques> (ver anexo 6 para conocer los números telefónicos a usar en caso de emergencia).
- Los acompañantes deberán informar a la Dirección de un eventual cambio en la situación de riesgo a nivel nacional o local según donde se encuentren durante el viaje.



En caso de encontrarse en una situación de urgencia de atentado “*urgence attentat*”, deberán permanecer en el hotel y estar en contacto permanente con la Dirección y la Embajada de Chile en Paris, así como la embajada de Chile en otro país de visita.

- Al finalizar el Viaje de Estudio los adultos acompañantes deberán redactar un informe simple (ver anexo 8) que deberá ser entregado a la Dirección a más tardar 10 días posteriores a la vuelta del viaje. A solicitud de la Dirección, se organizará una reunión de retroalimentación con la Dirección.
- Previo a la salida, la Dirección del LJDA enviará la nómina de la delegación a la Embajada de Chile en Francia, así como a la embajada de Francia en Chile.

ANEXO 1:
Compromiso de respeto al reglamento viaje de estudio

COMPROMISO DEL APODERADO(A) y DEL ALUMNO(A)

Yo, _____, Apoderado(a) de _____;

Yo, _____, Alumno(a) del Curso _____

Hemos tomado conocimiento del Reglamento Interno y del Reglamento del Viaje de Estudio y aceptamos **en todos sus términos** las disposiciones contenidas en ellos.

Firma Apoderado(a)

Firma del alumno(a)

Viña del Mar, _____ de _____ de 20__.

ANEXO 2:
Solicitud de visita a familiares

Señor(a)
Rector(a) Lycée Jean d'Alembert
Presente

Yo, _____, apoderado(a) del alumno(a)
_____, solicito a usted autorice a mi hijo(a) a reunirse
con familiares/amigos residentes en la ciudad de _____ País _____ en
las condiciones señaladas en el Reglamento de Viaje de estudio.

Mi hijo(a) será recogido por: _____ (nombre de la persona),
número de identificación personal _____ parentesco _____
el día _____ (fecha) en _____ (lugar), a las _____ (hora),
para luego regresar junto a la delegación a las _____ (hora).

Fecha de la solicitud _____ Firma Apoderado(a) _____

NOTA: toda visita debe realizarse después de las actividades contempladas en el itinerario oficial.

AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL LYCÉE JEAN D'ALEMBERT

El Rector/la Rectora que suscribe, autoriza a _____
del curso _____ a reunirse con sus familiares residentes en Francia, a solicitud de su apoderado(a)
y bajo la total responsabilidad de éste.

Rector(a) Lycée Jean d'Alembert

Viña del Mar _____ de _____ de 202_.

ANEXO 3:
Solicitud de estadía en Europa en forma particular luego del VDE

Señor(a)
Rector(a) Lycée Jean d'Alembert
Presente

Yo, _____ Apoderado(a) de _____
solicito al Rector/ Rectora del Lycée Jean d'Alembert autorizar la prolongación de la estadía en Europa de mi hijo(a), bajo las condiciones contenidas en el Reglamento del Viaje de estudio.

Mi hijo(a) se separará de la delegación del VDE el día _____ a las _____ horas, en la ciudad de _____ país _____, bajo mi total responsabilidad. **El Lycée Jean d'Alembert, a partir de esta fecha y hora, no será responsable de mi hijo(a).**

1. Mi hijo(a) será recogido(a) por: _____ (nombre de la persona) _____ (parentesco), _____ (n° de identificación personal).
2. Mi hijo(a) se dirigirá en forma independiente a _____ (lugar), en _____ (medio transporte) a las _____ (hora).

Su posterior regreso a Chile será el día _____ a las _____ en el aeropuerto de Santiago de Chile.

Fecha de la solicitud _____ Firma Apoderado(a) _____

AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL LYCÉE JEAN D'ALEMBERT

El Rector/la Rectora que suscribe, autoriza a _____ del curso _____ a **dejar de ser parte del grupo de estudiantes del Liceo, para permanecer en Europa a solicitud de su apoderado(a) y bajo la total responsabilidad de éste.**

Rector(a) Lycée Jean d'Alembert

Viña del Mar _____ de _____ de 202_.

ANEXO 4:
Ficha de datos personales y salud
 Uso confidencial

I.- Datos personales del alumno(a) y datos de salud	
Nombre completo	
Fecha de Nacimiento	
Nº de Pasaporte	
Grupo Sanguíneo	
Domicilio	
Teléfono domicilio	
Teléfono alternativo	
1. Su hija/o, ¿es alérgica/o a algún medicamento? Si la respuesta es afirmativa, especifique por favor:	Sí ____ No ____
2. Su hija/o, es ¿alérgica/o a algún alimento? Si la respuesta es afirmativa, especifique por favor:	Sí ____ No ____
3. Su hija/o, ¿se resfría con facilidad? ¿Cómo trata normalmente el resfrío? (especifique):	Sí ____ No ____
4. Su hija/o es propenso(a) a: <ul style="list-style-type: none"> • Dolores de cabeza Sí ____ No ____ • Dolores de estómago Sí ____ No ____ • Mareos Sí ____ No ____ • Vómitos Sí ____ No ____ • Otro(especifique): _____ • Su hija/o ¿utiliza inhalador? Sí ____ No ____ • En este momento, su hijo(a) ¿está tomando medicamentos? Sí ____ No ____ Especifique: (adjuntar prescripción médica original y vigente) Su hija/o ¿ha estado en seguimiento médico o psicológico durante el año? Sí ____ No ____	
Yo Apoderado(a) _____ certifico que los datos entregados se ajustan a la verdad.	
Fecha _____	Firma _____

ANEXO 5A: Declaración de salud ¹

IDENTIDAD DEL ALUMNO(A)	
NOMBRES: _____	APELLIDOS: _____
Curso: _____	Fecha de nacimiento: _____
Representante legal: _____	
Dirección: _____	

Yo, _____apoderado(a), declaro que mi hijo(a) tiene salud compatible con el viaje de estudio y sus actividades, y asumo la responsabilidad, incluida financiera, en caso de problema de salud física o mental de mi hijo(a) liberando al Lycée Jean d’Alembert todo tipo de responsabilidad civil o penal.

Fecha _____

Firma: _____

Nota: En caso de falsa declaración y problemas ulteriores, el Lycée se reserva la posibilidad de tomar acciones legales.

¹ No obstante, el contenido de la presente declaración, la familia acepta que en caso que su hijo(a) se vea afectado por algún problema de salud mayor podrá ser repatriado, asumiendo en tal caso la obligación de asumir los costos de dicha repatriación.

ANEXO 5B: Declaración de salud ¹
ALUMNOS(AS) CON SEGUIMIENTO MÉDICO

IDENTIDAD DEL ALUMNO(A)	
NOMBRES: _____	APELLIDOS: _____
Curso: _____	Fecha de nacimiento: _____
Representante legal: _____	
Dirección: _____	

MÉDICO TRATANTE
<p>Yo, _____ médico tratante, declaro que _____ no presenta contraindicaciones médicas y/o psicológicas para participar del Viaje de Estudio de su generación y de las actividades que este viaje conlleva. En caso de necesidad o urgencia médica, autorizo a ser contactado por un adulto acompañante durante la estadía de mi paciente en el extranjero. N° de contacto: _____ (En caso de uso de algún fármaco, se requiere adjuntar certificado y orden médica, originales y vigentes.)</p> <p style="text-align: right;">Firma y timbre del médico tratante</p> <p style="text-align: center;">En _____ el ____ de _____ del 20 ____</p>

¹No obstante, el contenido de la presente declaración, la familia acepta que en caso que su hijo(a) se vea afectado por algún problema de salud mayor podrá ser repatriado, asumiendo en tal caso la obligación de asumir los costos de dicha repatriación.

ANEXO 6 :

Les numéros à connaître en cas d'urgence





<https://www.gouvernement.fr/risques/connaître-les-numeros-d-urgence>

Dans tous les cas, pour faciliter et accélérer le traitement de votre appel, **veillez à préciser les 3 points suivants** :

1. Vous êtes victime, témoin... Donnez un numéro de téléphone sur lequel vous restez joignable.
2. Donnez l'adresse précise de l'endroit où les services doivent intervenir surtout si vous n'êtes pas sur place.
3. Précisez les motifs de votre appel.

N'oubliez pas de vous **exprimer clairement** auprès de votre interlocuteur. Le temps que vous passez au téléphone n'est jamais inutile, ne retarde jamais l'intervention et permet la meilleure réponse à l'urgence pour laquelle vous l'appelez.

Enfin, **écoutez attentivement les conseils** donnés sur la conduite à tenir avant l'arrivée des secours. **Votre comportement peut permettre de sauver une vie.**

 <p>15 SAMU LE SERVICE D'AIDE MÉDICALE URGENT</p> <p>Pour obtenir l'intervention d'une équipe médicale lors d'une situation de détresse vitale, ainsi que pour être redirigé vers un organisme de permanence de soins</p>	<p>J'appelle le 15 :</p> <ul style="list-style-type: none">• En cas de besoin médical urgent• En cas de malaise• En cas de coma• En cas d'hémorragie• En cas de douleur thoracique (cela peut être un infarctus et nécessite une intervention très rapide, la mort pouvant survenir rapidement)• En cas de difficultés respiratoires (surtout si la personne est asthmatique ou cardiaque ou que cela se produit au cours d'un repas)• Quand une personne ne respire plus• Quand vous vous trouvez en présence d'un brûlé• en cas d'intoxication• etc.
 <p>18 SAPEURS- POMPIERS</p> <p>Pour signaler une situation de péril ou un accident concernant des biens ou des personnes et obtenir leur intervention rapide</p>	<p>J'appelle le 18 en cas de :</p> <ul style="list-style-type: none">• Incendie• Fuite de gaz• Risque d'effondrement• Ensevelissement• Brûlure• Électrocution• Accident de la route• etc.
 <p>17 POLICE SECOURS</p> <p>Pour signaler une infraction qui nécessite l'intervention immédiate de la police</p>	<p>J'appelle le 17 lorsque je suis en danger ou que je constate que quelqu'un est en danger :</p> <ul style="list-style-type: none">• En cas de violences• En cas d'agression• En cas de vol à l'arraché• En cas de cambriolage• etc.
 <p>112 NUMÉRO D'APPEL D'URGENCE EUROPÉEN</p> <p>Si vous êtes victime ou témoin d'un accident dans un pays de l'Union Européenne</p>	<p>Número de emergencia a usar en todo Europa.</p>

ANEXO 7:
Criterios para análisis comparativo de las agencias de viajes

1. Nombre de la línea aérea	Sin escala	
	Con escala cantidad	
2. Alojamiento	Cantidad de estrellas	
	Ubicación en Francia	
	Ubicación en otro país	
	Dormitorios singles para cada acompañante	
	Dormitorios triples o cuádruples para alumnado	
3. Forma de pago	Con o sin prorrato	
	Cantidad de cuotas	
	Viaje terrestre	
	Viaje aéreo	
	Fecha de inicio y termino del cobro	
4. Seguro de viaje	Precio	
	Con o sin devolución salud	
	Plafón	
	Con o sin repatriación	
	Descriptivo de las condiciones de repatriación	
5. Itinerario	Con o sin asistente de vuelo durante el embarque	
	Completo	
6. Traslado a Santiago.	Incompleto	
	Buses con cinturones	
7. Régimen de alimentación Semi-pensión.	Cantidad de Cenas y/o eventualmente colaciones	
	Menú vegetariano	
	Menú vegano	
	Menú sin lactosa	
8. Desplazamiento terrestre	Bus con calefacción.	
	Bus con WIFI	
	Cantidad de Tickets de metros o tickets de tren (indicar cantidades y días y ciudades)	
9. Entradas y visitas (Indicar nombre del museo)	Cantidades de entradas a museos o exposición con detalle	
	Numero de Guías en museos	
	Numero de arriendo de Audio guías	
10. Valor	Valor total En \$ Pesos chilenos	
	En US \$ dólares	
	En Euros	
11. Guías ofrecidos por agencia	Cantidad de Guía turística	
	Disponibilidad: salida desde Chile o a la llegada a Europa.	
	Guía de habla francófono	
	Guía de habla hispanófono	
12. Política de anulación	Con o sin devolución.	
	Monto de la devolución	
13. Tarjeta ISIC	SI	
	NO	

**ANEXO 8:
Informe de viaje de estudio**

Nombre del adulto responsable	
DE LA ORGANIZACIÓN DEL VIAJE DE ESTUDIO	
A. Elementos a destacar positivamente de la organización del viaje de estudio:	
B. Elementos a mejorar para un próximo viaje de estudio:	
DEL GRUPO DE ALUMNOS(AS) QUE PARTICIPÓ DEL VDE	
C. Elementos a destacar positivamente del grupo de viaje:	
D. Aspectos conductuales a revisar con el grupo:	
EVENTOS SIGNIFICATIVOS PARA SEGUIMIENTO	
Describir situaciones de salud o comportamiento que ameritan un seguimiento por parte del establecimiento.	